

LEISTUNG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: LEISTUNG S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 21-05209845-6, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de Octubre de 2022, se resolvió elegir al siguiente Directorio: Presidente Matías Osvaldo Serra Busaniche, peruano, soltero, mayor de edad, nacido el 18 de septiembre de 1975, de apellido materno Busaniche, DNI N° 92.641.586, empleado, CUIT N° 20-92641586-8, domiciliado en calle C. Echagüe 6945, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director Suplente. María Grazia Piga, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 15 de septiembre de 1992, de apellido materno Perna, DNI N° 36.581 175, licenciada en Ciencias de la Comunicación, CUIT N 27-36581175-5, domiciliada en calle JP López 2115 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 491785 Feb. 28

RUN AUTOMATION S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL,

Expte. N° 628/2022, CUIJ 21-05395223-9

Por Acta N° 11 de fecha 31 de Agosto de 2022, los socios de RUN AUTOMATION S.R.L., han decidido modificar la cláusula primera del ESTATUTO SOCIAL, estableciendo la nueva sede social, la que quedará redactada de la siguiente forma: La Sociedad se denomina RUN AUTOMATION S.R.L. y tiene su domicilio en Avenida Italia N° 970, de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa FE.

\$ 50 493677 Feb. 28

PUNTOP S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos PUNTOP S.A. S/ Constitución de Sociedad, Expte. N° 29 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 30/12/2022, WALTER Agustín Elías,

Topógrafo, DNI 39.123.867; CUIT 20-39123867-8, apellido materno Albrecht, nacido el 07 de Septiembre de 1995, domiciliado en José María Williner 512 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; BRIGNONE Damián Alejandro, Topógrafo, DNI 17.929.709; CUIT 20-17929709-5, apellido materno Galetto, nacido el 09 de Diciembre de 1966, domiciliado en San Juan Sur 329, de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado; y PAREDES José Ignacio, Ingeniero Agrimensor, DNI 38.896.756; CUIT 20-38896756-1, apellido materno Adam, nacido el 14 de Marzo de 1995, domiciliado en Espora 2218, Barrio Guadalupe, de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, todos argentinos y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada PUNTOP S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Servicios Técnicos de Topografía Nacional e internacional; b) Servicios de Ingeniería en Agrimensura nacional e internacional, c) Servicios de Ingeniería Civil Nacional e internacional; d) Contratista Nacional e internacional, e) Conducción de obras topográficas, f) Venta de Instrumentales Topográficos y afines, g) Asesoramiento en uso de instrumentos y herramientas digitales para desarrollo de trabajos de topografía y agrimensura; h) Asesoramiento Agropecuario; i) Inversora: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación, de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios; la administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías sobre los bienes de la sociedad. Dichas actividades serán realizadas por la sociedad, excluyendo las previstas por los artículos 299 inc. 4 de la ley 19.550, y artículos 1 y 9 de la ley provincial de la provincia de Santa Fe Nº 13154. j) CONSTRUCTORA: Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, ya sean estas de carácter público o privado. Capital social: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), representado por Seiscientas acciones (600), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: Walter Agustín Elias, DNI 39.123.867, CUIT 27-39123867-8; VICEPRESIDENTE: Brignone Damián Alejandro, DNI 17.929.709, CUIT 20-17929709-5; DIRECTOR TITULAR: Paredes José Ignacio, CUIT 38.896.756, CUIT 20-38896756-1. DIRECTORA SUPLENTE: Brarda Milagros, Contadora Pública Nacional, apellido materno Perino, DNI 39.500.615, CUIT 27-39500615-6, nacida el 09/04/1996, soltera, domiciliada en calle 25 de mayo 655 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe). El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Sede Social: José María Williner 512, de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 220 494429 Feb. 28

AGROPECUARIA EL LUCERO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos AGROPECUARIA EL LUCERO S.A. S/ Constitución de Sociedad, Expte. Nº 41 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 22/12/2022, Silvia Lucia BIGO, jubilada, nacida el 21 de diciembre de 1960, apellido materno Issolio DNI 13.806.094, CUIT 27-13806094-8, casada en primeras nupcias con Sergio Francisco Cavallero, domiciliada en Bv. San Martín Nº 151 de la localidad de Eusebia, Pcia. de Santa Fe; Sergio Francisco CAVALLERO, de profesión Productor agropecuario, nacido el 20/11/1958, apellido materno Pronotti, DNI

12.390.647, CUIT 20-12390647-1, casado en primeras nupcias con Silvia Lucía Bigo, domiciliado en Bv. San Martín Nº 151 de la localidad de Eusebia, Pcia. de Santa Fe; y Cristian Sergio CAVALLERO, Ingeniero Agrónomo, nacido el 08 de agosto de 1993, apellido materno Bigo, DNI 37.404.975, CUIT 20-37404975-6, soltero, domiciliado en Bv. San Martín 151 de la localidad de Eusebia, Pcia. de Santa Fe; todos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada AGROPECUARIA EL LUCERO S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pié o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pié o faenada. d) Explotación de tambos. e) Compraventa y consignación de oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. f) Prestación de servicios de pulverización terrestre, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas, alquiler de herramientas; g) Compraventa mayorista o minorista, distribución, importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y elaborados, derivados estos de la explotación agropecuaria. h) Elaboración de alimentos balanceados. Capital social: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), representado por Seiscientas acciones (600), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: SERGIO FRANCISCO CAVALLERO, DNI 12.390.647, CUIT 20-12390647; DIRECTOR SUPLENTE: SILVIA LUCIA BIGO, DNI 13.806.094, CUIT 27-13806094-8. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Sede Social: Bv. San Martín Nº 151 de la localidad de Eusebia, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 180 494426 Feb. 28

AROMATIZAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados AROMATIZAR S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD (Expte. nº 67 Año 2023) (CUIJ 21-05210290-9) se constituye una sociedad anónima cuyo contrato es: 1.-ACCIONISTAS: TURLETTI, Hernán Eduardo, D.N.I. Nº 29.678.810, argentino, comerciante, masculino, de apellido materno Calcaterra, C.U.I.T. 20-29678810-5, soltero, nacido el 17 de agosto de 1982, domiciliado en calle Gral. Lamadrid 521 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín, Pcia. de Santa Fe y TURLETTI, Darién José, D.N.I. Nº 37.300.297, argentino, comerciante, masculino, de apellido materno Calcaterra, C.U.I.T. 20-37300297-7, soltero, nacido el 27 de octubre de 1993, domiciliado en calle Gral. Lamadrid 521 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín, Pcia. de Santa Fe. 2.- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: San Jorge, Dto. San Martín Pcia de Santa Fe, 29 de diciembre de 2022. 3.- DENOMINACION : AROMATIZAR S.A. 4.-DURACION: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 5.-OBJETO. COMERCIAL: mediante la compra venta al por mayor y/o al por menor, transformación, formulación, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento, representación, consignación, y envasado de materias primas y productos relacionados con la aromatización, confort ambiental, desodorizar de ambientes de intenso uso, limpieza doméstica, instalación de equipos de dispensas de jabón líquido, toallas de papel y seca manos eléctricos en forma institucional, comercial e industrial, como así también materiales textiles, ropas, prendas de vestir

, toda clase de indumentaria, fibras , tejidos, retazos , accesorios e hilados en general, productos regionales, envasados en botellas ya sean bebidas o comestibles como la comercialización de productos y subproductos alimenticios perecederos y no perecederos, bazar, regalaría, panificación y todo otro tipo de mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados mayorista y/ o minoristas. B) SERVICIOS : Mediante el asesoramiento para la instalación de dichos equipos de aromatización, higiene y limpieza y su mantenimiento, pudiendo presentarse en toda clase de concursos, licitaciones sean públicas o privadas y comercializar sus productos y servicios con comunas, municipios, cooperativas y/o cualquier persona física o jurídica sea esta pública o privada.- C) IMPORTACION Y EXPORTACION. 6.- CAPITAL.El capital social es de TRECIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) representado por 300 acciones de \$ 1000 pesos, valor nominal cada una. 7.- AMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO, quienes durarán en sus funciones TRES ejercicios. Se designan: Director Titular: Presidente TURLETTI, Hernán Eduardo . Vicepresidente :TURLETTI, Darién José - Director Suplente: TURLETTI Marina Guadalupe. No Accionista. D.N.I. 31.487.821, de apellido materno Calcaterra, argentina, soltera, Contadora Publica, C.U.I.T.27-31487821-9, nacida el 02/03/1985 , con domicilio en calle Gral. Lamadrid 521 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe.8.- CIERRE DEL EJERCICIO: cierra el 31 de diciembre de cada año .9.- SEDE SOCIAL.- Gral. Lamadrid 521 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin Pcia. de Santa Fe. 23 de febrero de 2023

Santa Fe, 23 de febrero de 2023. dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 99 494496 Feb. 28

EL PEQUE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados EL PEQUE S.R.L. S/ Constitución de Sociedad (Expte. nº 2836 Año 2022) CUIJ 21-05210116-1 que se tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber : 1.-SOCIOS: FERMANI, Roberto Pablo, DNI 29.845.954, CUIT. N° 20-29845954-0 de nacionalidad argentino, casado, de apellido materno Furlan, nacido el 10/02/1983, comerciante, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1774 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe, y FERMANI Roberto Alfredo , M 5.269.486, CUIT. N° 20-05269486-9 de nacionalidad argentino, casado, de apellido materno Massacesi, nacido el 14/03/1949, comerciante, con domicilio en calle Eva Perón 1482 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe. 2.- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: San Jorge, 20/12/2022. 3.- DENOMINACION . EL PEQUE S.R.L.. 4.-DURACION: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público 5.-OBJETO. Comercial: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, su instalación, explotación comercial del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería y pub. Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Explotación de franquicias y concesiones afines. Elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería y dulces. Actividades de heladería y afines. Servicios. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering). Explotación de salón para

fiestas, baile, sonido y producción de recitales. Importación y Exportación. 6.-CAPITAL. El capital social es de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000) dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas de MIL PESOS (\$ 1000) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: FERNANI ROBERTO ALFREDO , 100 cuotas de \$1000 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 100.000 y FERNANI ROBERTO PABLO ,100 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 100.000. 7.- ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad corresponde a uno o más gerentes socios o no cuyo número se indicara al tiempo de su designación entre un mínimo de uno y un máximo de dos gerentes titulares quienes actuaran en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado.. 8.- FISCALIZACION. A cargo de los socios. 9. FECHA CIERRE EJERCICIO. 30 de noviembre de cada año.10 -SEDE SOCIAL: calle Lisandro de la Torre 1774 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe. Gerente designado: Uno. No socio: CUENCA Enrique Raúl, D.N.I. 18.045.734, C.U.I.T. N° 20-18045734-9 de nacionalidad argentino, comerciante, soltero, de apellido materno Crespín, nacido el 31 de enero de domiciliado en Mons. Heraldito Barotto 1653 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe quien actuara en forma individual.

SANTA FE, 26 de diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 86,55 494502 Feb. 28

ALIANZA MEDICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Alianza Medica S.A. celebrada en fecha 22/04/2022, se resolvió la designación del nuevo directorio y sindicatura de Alianza Medica S.A., se han aceptado y distribuido los cargos de la siguiente manera:

Presidente y Director Titular: el Sr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra, argentino, médico, de estado civil divorciado, nacido en fecha 08/01/1955, DNI N°: 11.673.143, CUIT N°: 20-11673143-7, con domicilio en calle Entre Ríos N° 480 Piso 4 11F" de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente y Director Titular: el Sr. Marcelo Adrián Schor, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 01/01/1967, DNI N°: 18.093.809, CUIT N°: 20-18093809-6, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1123 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: el Sr. Claudio Dulcich, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 12/04/1961, DNI N°: 14.474.104, CUIT N°: 20-14474104-9, con domicilio en calle Brown N° 823 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: el Sr. Daniel Héctor Trivigno, argentino, contador, de estado civil casado, nacido en fecha 01/08/1951, DNI N°: 8.379.582, CUIT N°: 20-08379582-5, con domicilio en calle San Luis N° 2379 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: el Sr. Reynaldo Menichini, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 06/06/1944, DNI N°: 6.255.817, CUIT N°: 20-06255817-3, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2582 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: el Sr. Ovidio Travaglino, argentino, bioquímico, de estado civil casado, nacido en fecha 21/06/1944, DNI Nº: 6.181.495, CUIT Nº: 20-06181495-8, con domicilio en calle Rivadavia Nº 1427 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: el Sr. Oscar Giménez, argentino, comerciante, de estado civil viudo, nacido en fecha 09/10/1956, DNI Nº: 12.804.128, CUIT Nº: 20-12804128-2, con domicilio en calle Corrientes Nº 4802 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: el Sr. José Ignacio Gonzalo, argentino, contador, de estado civil divorciado, nacido en fecha 04/04/1974, DNI Nº: 23.848.384, CUIT Nº: 20-23848384-1, con domicilio en calle San Luis Nº 2367 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Síndico Titular: la Sra. Patricia Mónica Osci, argentina, contadora, de estado civil divorciada, nacida en fecha 25/10/1963, DNI Nº: 16.628.066, CUIT Nº: 23-16628066-4, con domicilio en calle García del Cossio Nº 2050 bis Torre A Sur Piso 4 2 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Titular: el Sr. Orlando Mogliani, argentino, contador, de estado civil divorciado, nacido en fecha 09/01/1946, DNI Nº: 6.184.684, CUIT Nº: 20-06184684-1, con domicilio en calle Moreno Nº 146, 2do B, de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Síndico Titular: el Sr. Brian Garmizo, argentino, abogado, de estado civil soltero, nacido en fecha 22/10/1988, DNI Nº: 34.100.203, CUIT Nº: 20-34100203-7, con domicilio en calle Italia Nº 867 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Titular: la Sra. Cristina Alicia Suárez, argentina, contadora, de estado civil casada, nacida en fecha 16/06/1952, DNI Nº: 10.242.899, CUIT Nº: 23-10242899-4, con domicilio en calle San Luis Nº 2379 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: la Sra. Mariela Bertone, argentina, contadora, de estado civil casada, nacida en fecha 18/11/1968, DNI Nº: 20.590.728, CUIT Nº: 27-20590728-4, con domicilio en calle Juan José Paso Nº 1016 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: el Sr. Alejandro Palmero, argentino, contador, de estado civil soltero, nacido en fecha 16/04/1978, DNI Nº: 26538.871, CUIT Nº: 20-26538871-0, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1078 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: el Sr. Gustavo Blank, argentino, abogado, de estado civil casado, nacido en fecha 24/04/1985, DNI Nº: 31.681.712, CUIT Nº: 20-31681712-3, con domicilio en calle Italia Nº 867 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: el Sr. Walter Rodrigo Dovidio, argentino, contador, de estado civil soltero, nacido en fecha 26/12/1984, DNI Nº: 31.044.477, CUIT Nº: 20-31044477-5, con domicilio en calle San Martín N2 88 bis de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

Todos ellos constituyen como domicilio especial el domicilio social de la sociedad, es decir calle Jujuy 1540 PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 130 494265 Feb. 28

ALPHA MARKETING S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por reunión de socios del 30 de noviembre de 2022, los socios de la sociedad Alpha Marketing S.R.L. resolvieron lo siguiente:

Cesión de cuotas: El socio Tomas Rubiolo, cede y transfieren, la totalidad de 62 (sesenta y dos) cuotas que posee, de V.N. \$ 1.000 (pesos mil) cada una, al Sr. Santiago José Indorado, DNI N° 33.563.394, CUIT N° 20-33563394-9, nacido el 05 de noviembre de 1985, argentino, casado con Maria Haurie Villanova, comerciante, con domicilio en La Paz 2969, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, 10 de febrero de 2023.

\$ 50 494300 Feb. 28

ALATORRE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Publico - Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza- Dra. Mirian Graciela David- Secretaria, hace saber que en autos caratulados: ALATORRE S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades; (Expte. N° 385— Año 2022) - CUIJ N° 21-05292162-4- se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Socios: Agustín Mauro Latorre, de apellido materno Rabinovich, argentino, soltero, nacido el 10-09-1991, comerciante, DNI N° 36.303.441, CUIT N°: 20-36303441-2 domiciliado en Calle Estanislao López S/N, Fortín Olmos, Provincia de Santa Fe; y Rosa Fanny Rabinovich, de apellido materno Ruiz Díaz, argentina, casada, nacida el 03-02-1962, docente DNI N° 14.738.955, CUIT N°: 27-14738955-3 domiciliada en calle Estanislao López S/N, Reconquista, Provincia de Santa Fe, constituyen de común acuerdo una sociedad regidas específicamente por las siguientes cláusulas contractuales.

Fecha del instrumento: 15 días del mes de Noviembre de 2022.

Denominación Y Domicilio: Artículo Primero: La sociedad se denomina Alatorre S.R.L., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Localidad de Fortín Olmos, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero.

Artículo Segundo: Su duración es de treinta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la reunión de socios.

Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas

industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios; artículos de ferretería industria, camping, caza y pesca, herrajes, artículos del hogar y menaje y artículos eléctricos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto social.

Artículo Cuarto Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en un mil cuotas sociales de cien pesos valor nominal cada una. Cada cuota social da derecho a un voto. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente mediante cuotas sociales suplementarias. La reunión de socios por decisión que representa mas de la mitad del capital social, lo aprobara y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al numero de cuotas sociales de que cada socio, sea titular en el momento que se acuerde hacerlas efectiva.

Integración del capital: Agustín Mauro Latorre suscribe e integra 900 cuotas sociales en dinero efectivo pesos noventa mil (\$ 90.000,00) y Rosa Fanny Rabinovich suscribe e integra 100 cuotas sociales en dinero efectivo pesos diez mil (\$ 10.000,00). La suscripción e integración es total.

Artículo Octavo: Gerencia: La dirección, Administración y el uso de la firma social, se encontrara a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, designados por los socios, quienes serán elegidos por todo el termino de duración de la sociedad y cuya actuación se adecuara a lo que los socios estipulen al momento de su designación. Designar socio gerente de la sociedad a Agustín Mauro Latorre.

Garantía: El socio gerente depositará en la Sociedad la suma de Pesos: Cien Mil (\$ 100.000), en efectivo.

Artículo Décimo: Fiscalización: la Fiscalización de la gestión y administración de la sociedad, podrá ser ejercida por cualquiera de los socios indistintamente y en el momento que lo consideren oportuno.

Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración.

Reconquista, Santa Fe, 14 de febrero de 2022. Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 300 494325 Feb. 28

CNA IMPORTACIONES S.R.L.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1ª Nominación, Registro Público de Comercio Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en

autos caratulados CNA IMPORTACIONES S.R.L. s/Contrato social; (Expte. Nº 331/23) según decreto de fecha 09-02-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Socios: Wu Limin, de nacionalidad china, de estado civil soltero, nacido el 18 de diciembre de 1978, DNI Nº 94.032.230, CUIT Nº 20-94032230-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle Balcarce 64 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, y Den Pang, de nacionalidad china, de estado civil soltero, nacido el 11 de agosto de 1979, D.N.I. Nº 94.040.736, CUIT Nº 20-94040736-3, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lainez 875 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Denominación Social: CNA Importaciones S.R.L.

Fecha de instrumento de constitución: 27 de Enero de 2.023.

Domicilio: Rosario, Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí misma o a través de terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con el comercio exterior; b) Servicios: prestar el servicio de asesoramiento integral en comercio exterior, trámites ante los distintos organismos intervinientes en el proceso de ingreso y egreso de mercaderías del país, brindados por despachantes de aduana y agentes de transporte aduaneros.

Plazo de duración: 30 años.

Capital Social: Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), correspondientes a ocho mil (8.000) cuotas de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una.

Administración: A cargo de una o más personas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

Fiscalización: Será ejercida por todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril.

Designación de Gerentes: Se designa como socio gerente al Sr. Wu Limin, DNI Nº 94.032.230, CUIT Nº 20-94032230-9, quien actuará conforme lo estipulado en la cláusula Sexta del contrato social.

Fijación de sede social: Se fija en calle Baigorria 2231 de Rosario, Santa Fe.

\$ 100 494306 Feb. 28

CONOSUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb., se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 29/04/2022 a la designación del siguiente Directorio de Conosud S.A.: Presidente: Carlos Alberto Marchiano, apellido materno Comelli, con DNI N° 6.257.433, CUIT N°: 20-06257433-0, argentino, nacido el 08/05/1944, con domicilio real en calle Santiago del Estero 2559 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; b) Vicepresidente: Silvina Laura Ingaramo, apellido materno Mazzuca, con DNI N° 16.880.229, CUIT N°: 27-16880229-9, argentina, nacida el 25/09/1963, con domicilio real en calle 3 de Febrero 3180 Piso 2 Departamento A de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; c) Director: Carlos Eugenio Marchiano, apellido materno Casella, con DNI N° 25.910.266, CUIL N°: 23-25910266-9, argentino, nacido el 29/07/1977, con domicilio real en calle Santiago del Estero 2559 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y los siguientes Directores suplentes: Maria Nydia Marchiano, apellido materno Casella, con DNI N° 24.995.106, CUIT N°: 23-24995106-4, argentina, nacida el 08/10/1975, con, domicilio real en calle Santiago del Estero 2559 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; b) Maria Gabriela Agustina Marchiano, apellido materno Casella, con DNI N° 29.233.511, CUIT N°: 27-29233511-9, argentina, nacida el 14/12/1981, con domicilio real en calle Santiago del Estero 2559 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; c) MARTIN Raúl Constancio Ingaramo, apellido materno Mazzuca, con DNI N° 18.144.853, CUIL N°: 23-18144853-9, argentino, nacido el 23/06/1966, con domicilio real en calle 3 de Febrero 3180 Piso 2 Departamento A de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia Fe. Santa Fe, 15 de febrero de 2023.

Autos: CONOSUD SA s/Designación de autoridades; Expte. N° 57 Año 2023.

Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 90 494326 Feb. 28

COMPAÑÍA ROSARINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio – 2ª Circunscripción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: COMPAÑÍA ROSARINA S.A. s/Aumento de Capital Social; Expediente 3271/2022, en virtud de los aumentos de capital instrumentados por Actas de Asamblea General Extraordinaria: 1.-N° 39 del 21 de noviembre de 2017, se hace saber que los señores accionistas, de acuerdo al Orden del Día establecido, han tratado y acordado lo siguiente, a saber: Al punto Dos, 2) Aumento del Capital Social con prima de emisión. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social, los señores accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 12.000 (pesos Doce Mil) es decir de la suma de \$ 950.000 (pesos Novecientos Cincuenta Mil) a la suma de \$ 962.000 (pesos Novecientos Sesenta y Dos Mil) mediante la emisión de 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 144,00 por acción, (ii) delegar en el Directorio la época y la forma de emisión de los nuevos títulos accionarios; y (iii) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social como sigue: Artículo Cuarto. Capital Social. Monto. El capital social es de \$ 962.000 (pesos Novecientos Sesenta y Dos Mil) y está representado por 962.000 (Novecientos Sesenta y Dos Mil)

acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (peso uno) por cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá elevarse al quíntuplo de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades. La Asamblea que resuelve el aumento de capital puede determinar que el mismo sea elevado a escritura pública. Dicha Asamblea debe fijar las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de emisión, forma y condiciones de pago. 2.- N° 40 del 08 de febrero de 2018, se hace saber que los señores accionistas, de acuerdo al Orden del Día establecido, han tratado y acordado lo siguiente, a saber: Al punto Dos. 2) Aumento del Capital Social con prima de emisión. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social, los señores accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 39.000 (pesos Treinta y Nueve Mil) es decir de la suma de \$ 962.000 (pesos Novecientos Sesenta y Dos Mil) a la suma de \$ 1.001.000 (pesos Un Millón Mil) mediante la emisión de 39.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 145,93 por acción, (ii) delegar en el Directorio la época y la forma de emisión de los nuevos títulos accionarios; y (iii) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social como sigue: Artículo Cuarto. Capital Social. Monto. El capital social es de \$ 1.001.000 (pesos Un Millón Mil) y está representado por 1.001.000 (Un Millón Mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (peso uno) por cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá elevarse al quíntuplo de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley. General de Sociedades. La Asamblea que resuelve el aumento de capital puede determinar que el mismo sea elevado a escritura pública. Dicha Asamblea debe fijar las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de emisión, forma y condiciones de pago. y 3. N° 46 del 27 de septiembre de 2021, se hace saber que los señores accionistas, de acuerdo al Orden del Día establecido, han tratado y acordado lo siguiente, a saber: Al punto Dos, 2) Aumento del Capital Social con prima de emisión. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social, los señores accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 66.000 (pesos Sesenta y Seis Mil) es decir de la suma de \$ 1.001.000 (pesos Un Millón Mil) a la suma de \$ 1.067.000 (pesos Un Millón Sesenta y Siete Mil) mediante la emisión de 66.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$146.121212 por acción, (ii) delegar en el Directorio la época y la forma de emisión de los nuevos títulos accionarios; y (iii) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social como sigue: Artículo Cuarto. Capital Social. Monto. El capital social es de \$ 1.067.000 (pesos Un Millón Sesenta y Siete Mil) y está representado por 1.067.000 (Un Millón Sesenta y Siete Mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (peso uno) por cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá elevarse al quíntuplo de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades. La Asamblea que resuelve el aumento de capital puede determinar que el mismo sea elevado a escritura pública. Dicha Asamblea debe fijar las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de emisión, forma y condiciones de pago. Todo lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por un día. Rosario, 2023. Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

\$ 180 494279 Feb. 28

EL OREJANO AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, según resolución de fecha 06 de febrero de 2023, mediante la cual se hace conocer el Directorio de El Orejano Agropecuaria S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: Presidente: Eduardo Oscar Sfasciotti, DNI N° 14.599.212, CUIT N° 20-14599212-6 nacido el 6 de Marzo de 1962, domiciliado en Calle 56 N° 42 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Laura Giselle Asenjo, de profesión Ingeniero Electricista. Vicepresidente: Franco Sfasciotti, DNI N° 42.54.779, CUIT N° 20-42564779-3, nacido el 24 de Abril de 2000, domiciliado en Calle 58 N° 42 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero Profesión comerciante Director titular. Nelly María Aida Angehno, DNI N° 3.758.597, CUIT N° 27-03758597-7 nacida el 15 de Diciembre de 1938, domiciliado en Calle 56 N° 42 de la ciudad de Villa Cañas provincia de Santa Fe, viuda de sus primeras nupcias de Eduardo Miguel Sfasciotti, de profesión ama de casa.

\$ 55 494328 Feb. 28

GALVEZ TRES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en fecha 22 de noviembre de 2022, mediante Acta de Renuncia, el Sr. Dieguez, Oscar Martín, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante nacido el día 07 de Mayo de 1982, DNI N° 29326.607, CUIT N° 20-29526607-5, con domicilio en calle Blaudenguez 974, de la ciudad de Rosario, renuncié a su cargo de Gerente de la sociedad Gálvez Tres S.R.L., y posteriormente mediante Acta de Reunión de Socios, los Sres. Rial, Claudio Manuel, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el da 08 de Setiembre de 1965, DNI N° 17.558.716, CUIT N° 20-17558716-1, con domicilio en calle By. San Diego 280, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, y Miraglia, Claudio David, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el día 06 de Mayo de 1989, DNI N° 34.557.056, CUIT N° 20-34557056-0, con domicilio en calle Pasaje Melian 4568 Dpto. A de la ciudad de Rosario, únicos socios actuales de Gálvez Tres S.R.L. deciden designar como Socio-Gerente al Sr. Miraglia Claudio David, quien acepta el cargo en ese momento. De esta manera la Gerencia queda conformada por el Socio Gerente Rial Claudio Manuel, y el Socio Gerente Miraglia Claudio David.

Rosario, 17 de Febrero de 2023.

\$ 50 494285 Feb. 28

INFIRA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público, en el Expte. N° 21-05209428-0 se ha ordenado la publicación del Aumento de Capital resuelto en los términos de lo normado por el art. 188 de la LOS, sin modificación estatutaria, resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/11/2020:

1. Denominación: Infira S.A.

2. Aumento de capital: Se resuelve aumentar el capital en la suma de \$ 88.670 mediante la emisión de acciones preferidas con prima de emisión de \$ 446,37, lo que totaliza una Prima de Emisión de Acciones de \$ 3.958.205. Se emiten 8867 acciones preferidas Clase A no endosables de valor nominal \$ 10 con una prima de emisión de \$ 446,37 cada una. No corresponde reforma del Estatuto Social por no superar su aumento el quíntuplo, de acuerdo a lo normado por el art. 188 de la LGS.

El Capital Social queda en la suma de \$ 188.670, representado por 10.000 acciones ordinarias de VN \$ 10 y 8.867 acciones preferidas de VN \$ 10 cada una, con prima de emisión de \$ 446,37.

\$ 50 494268 Feb. 28

LAMAS TRAVEL S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 01 días del mes de Diciembre del 2022 comparecieron: 1) Daniela Verónica González Lamas, argentina, nacida el 25/10/1970, casada con Claudio Héctor Bonardi, docente, DNI N° 21.825.190, CUIT N° 27-21825190-6, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 4204, localidad de Funes, prov. de Santa Fe; 2) Natalia Soledad Lamas, argentina, nacida el 19/01/1987, casada con Joaquín Pire, arquitecta, DNI N° 32.734.357, CUIT N° 27-32734357-8, con domicilio en calle Juárez Celman 677 bis, localidad de Rosario, prov. de Santa Fe; y 3) Sebastián Carlos Lamas, argentino, nacido el 24/10/1981, casado con María José Rosell, militar, DNI N° 29.047064, CUIT N° 20-29047064-2, con domicilio en calle Arce 612, Piso 1, Dpto. 14, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; resolvieron constituir una Sociedad Anónima, cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: Lamas Travel S.A.

Domicilio: Tiene su domicilio legal en la localidad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior. Su sede social está ubicada en la calle Corrientes 861, Piso 6, Oficina 2, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de cincuenta (50) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización y comercialización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares,

con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero; recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país; prestación a los mismos de guías turísticos y despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; y b) Representación como agente oficial de empresas privadas, nacionales y extranjeras para la comercialización, distribución de equipos, accesorios y servicios relacionados con la telefonía celular, tanto mayorista como minorista. La sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley General de Sociedades.

Capital Social: El capital social es de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000) representado por acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: 1) Daniela Verónica González Lamas, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil (250.000) acciones escriturales, ordinarias, de un voto por acción y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, por un total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000). 2) Natalia Soledad Lamas, suscribe la cantidad de Ciento Veinticinco Mil (125.000) acciones escriturales, ordinarias, de un voto por acción y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, por un total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000). 3) Sebastián Carlos Lamas, suscribe la cantidad de Ciento Veinticinco Mil (125.000) acciones escriturales, ordinarias, de un voto por acción y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, por un total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El presidente tiene voto de desempate en caso de empate. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se designó: Presidente y Directora titular a: Natalia Soledad Lamas, argentina, nacida el 19/01/1987, casada con Joaquín Pire, arquitecta, DNI Nº 32.734.357, CUIT Nº 27-32734357-8, con domicilio en calle Juárez Celman 677 bis, localidad de Rosario, prov. de Santa Fe, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle con domicilio en calle Corrientes 861, Piso 6, Oficina 2, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe. Vicepresidente y Directora titular a: Daniela Verónica González Lamas, argentina, nacida el 25/10/1970, casada con Claudio Héctor Bonardi, docente, DNI Nº 21.825.190, CUIT Nº 27-21825190-6, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 4204, localidad de Funes, prov. de Santa Fe, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle con domicilio en calle Corrientes 861, Piso 6, Oficina 2, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe. Director Suplente a: Sebastián Carlos Lamas, argentino, nacido el 24/10/1981, casado con María José Rosell, militar, DNI Nº 29.047064, CUIT Nº 20-29047064-2, con domicilio en calle Arce 612, Piso 1, Dpto. 14, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituye domicilio especial conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Corrientes 861, Piso 6, Oficina 2, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

\$ 200 494305 Feb. 28

LAS LIEBRES AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Edicto Complementario al Edicto N° 487465 publicado el día 21/10/2022.

En virtud de la adecuación del objeto social de las Las Liebres Agropecuarias S.R.L. la cláusula tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse , por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la actividad agropecuaria en todas sus formas, en establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros.

\$ 45 494303 Feb. 28

MAQCONMETAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento modificatorio del contrato social: 07 de febrero de 2023.

2) Prorroga de la sociedad: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir del vencimiento de la prórroga anterior inscripta en el Registro Público de Rosario.

3) Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Bonafe José Carestia, suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas de capital, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, es decir la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); y el socio German Mariano Carestia, suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas de capital, de valor nominal pesos Diez (\$ 10) cada una, es decir la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). La suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) está totalmente integrada en efectivo con anterioridad a la fecha de este contrato, y la suma de pesos cuatrocientos sesenta mil (\$460.000) se integrará en su totalidad mediante la capitalización de los resultados no asignados que surgen del último balance cerrado a la fecha del presente contrato.

4) Sede Social: se establece la sede social en Vieytes N° 1.787, de la localidad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

5) Designación de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve designar como gerentes a los señores Bonafe José Carestia Y German Mariano Carestia, quienes actuaran indistintamente de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 100 494277 Feb. 28

MED 26 SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por acta de reunión de socios de fecha 09 de febrero de 2023, se resolvió por unanimidad la modificación de los artículos segunda, cuarta y quinta del contrato social, los que quedaran redactados de la siguiente forma: Cláusula Segunda: Su duración es de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cláusula Cuarta: Capital: El capital social se fija en pesos cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) representado por cuarenta mil (40.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Dario Andrés Leviton, treinta y ocho mil (38.000) cuotas representativas de pesos trescientos ochenta mil (\$ 380.000) y Leandro Javier Leviton dos mil (2.000) cuotas representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000). El capital se encuentra totalmente suscripto é integrado en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). El saldo de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), será integrado por los socios proporcionalmente a su participación en la sociedad, en un veinticinco por ciento del capital suscripto en dinero en efectivo en este acto. El resto de la integración se deber hacer efectiva dentro del plazo de dos (2) años desde el día de la fecha. Y cláusula quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes en este acto son designados como Gerentes, pudiendo actuar cualquiera dé ellos en forma individual e indistinta, quienes ejercerán el cargo hasta que sean removidos por k reunión de socios pudiendo estos ser reelegibles. En tal carácter los gerentes tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive en los previstos por el art. 375 del Código Civil y Comercial y art. 0 del Dec. Ley 5965/63. Los gerentes podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan cumplimiento del objeto social, como ser: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tornar eh locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, comprar y: vender bienes, inmuebles, participaciones societarias, operar con toda clase de bancos, compañías y entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas; actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, dé administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejando a salvo que la presente enunciación no es taxativa sino meramente enunciativa. El/los gerente/s no podrá/n usar la firma social en fianzas, garantías o como codeudores solidarios en actos ajenos a los negocios sociales.

\$ 100 494319 Feb. 28

OBJETOS DE SABOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En fecha 8 de febrero del año 2023, la Sra. Virginia Graciela Santoni, DNI Nº 28.776.106, CUIT Nº 27-28776106-1, cedió, vendió y transfirió a favor del Sr. Carlos Martín Actis, DNI Nº 26.637.070, CUIL Nº 23-26637070-9, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de julio de 1978, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, de estado civil casado en primeras nupcias con Romina Machiavello, con domicilio en calle Alvear Nº 670, la cantidad de setenta y cinco mil (75.000) cuotas sociales de Objetos De Sabor S.R.L., de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una, representativas del 50% del capital social, que eran de propiedad de la cedente. En virtud de ello, el cesionario adquirió la plena titularidad de setenta y cinco mil (75.000) cuotas sociales que le fueron cedidas. A raíz de la cesión de cuotas celebrada la Cláusula Quinta: Capital del contrato social de Objetos De Sabor S.R.L., quedará redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), divididos en 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) La Sra. Romina Machiavello 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas sociales, totalizando un capital de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), representativas del 50% del capital social; y 2) El Sr. Carlos Martín Actis 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas sociales, totalizando un capital de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), representativas del 50% del capital social.

\$ 70 494324 Feb. 28

PORTICO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos PORTICO S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expte. CUIJ Nº: 21-05209808-1 de trámite por ante el Registro Público se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 03 de Noviembre del 2022, Federico Agustín Hoffman, Argentino, casado en primera nupcias con Mar a de los Ángeles Braga, DNI Nº 26.866.708, CUIT Nº 20-26866708-4. Apellido materno Rombola, Fecha de Nacimiento 31/10/1978, de profesión ingeniero, Domiciliado realmente en Country Los Molinos Mzna. 18 Lotes 3 y4 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe 'y el señor Marcelo German Meissner, Argentino, casado en primeras nupcias con Miriam Silvia Giacomelli Rubinich, DNI Nº 14.854.737, CUIT Nº 20-14854737-9, Apellido materno Battisti, Fecha Nacimiento 26/09/1961, de profesión Ingeniero, Domiciliado realmente en Entre Ríos 3541 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, ceden al sr. José Ignacio Rivichini, argentino, casado con María Beatriz Vicario Malean, DNI Nº 32.221.491, CUIT Nº 20-322214910, Fecha de Nacimiento 28/02/1986, con domicilio en la calle Quintana 2595 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima; la cantidad de 160 cuotas valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una de las cuales son titulares y que corresponden al capital social de la firma Portico S.R.L., Inscripta en el Registro Público de Santa Fe bajo el nro.1050, folio 291 del libro 19 de SRL, legajo 8943. La cesión se realiza en las siguientes proporciones: Federico Agustín Hoffman cede al cesionario la cantidad de 40 cuotas valor nominal

pesos mil (\$ 1.000) cada una. Por su parte, Marcelo German Meissner cede al cesionario la cantidad de 120 cuotas valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una. En este mismo acto, el sr. Carlos Ernesto Meissner, Argentino, soltero, DNI Nº 11.061.973, CUIT Nº 20-11061973-2, Apellido materno Battisti, Fecha Nacimiento 13/07/1954, de profesión Ingeniero, Domiciliado realmente en San Lorenzo 1671 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en su carácter de titular de derecho real de usufructo de la cantidad de cien (100) cuotas, que con carácter previo a la presente cesión, eran de titularidad del ;ocio Marcelo German Meissner, renuncia al usufructo oportunamente constituido en su favor por el socio de mención, y el cual obra inscripto en el Registro Pública al W1849, Folio 237 del Libro 19 de SRL, legajo 8943. Asimismo, el sr. Marcelo German Meissner cede al sr. Carlos Ernesto Meissner, quien acepte, el derecho real de usufructo sobre la cantidad de 40 cuotas valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una del capital social que posee en la sociedad Portico S.R.L. Como consecuencia de la cesión y la constitución de derecho real de usufructo, se produce la modificación del Contrato Social en su cláusula Quinte; la cual quedará redactada del siguiente modo: Del Capital: El capital social está constituido por la suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), divididos en Cuatrocientas (400) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Federico Agustín Hoffman, la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea un total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000); el señor Marcelo Germán Meissner, la cantidad de ochenta (80) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea un total de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y el señor José Ignacio Rivichini la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea un total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000). La integración se efectúa en dinero efectivo, Integrando en este acto el 25% de los mismos, lo cual representa la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y el Resto se comprometen a integrarlo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Por su parte, se constituye derecho real de usufructo en favor del señor Carlos Ernesto Meissner sobre la cantidad de 40 cuotas valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una del capital social que posee el socio Marcelo Germán Meissner en la sociedad Pórtico S.R.L.

Los socios, de común acuerdo y por unanimidad deciden designar como los dos (2) gerentes titulares, al señor Federico Agustín Hoffman, DNI Nº: 26.866.708, con domicilio real y especial en Country Los Molinos Mzna. 18 lote 3 y 4 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe; y al señor José Ignacio Rivichini, argentino, casado con maría Beatriz Vicario Malean, DNI Nº 32.221.491, CUIT Nº 20-32221491-0, Fecha de Nacimiento 28/02/1986, con domicilio en la calle Quintana W 2595 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima.

Santa Fe, 16 de febrero de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 180 494289 Feb, 28

REV COFFEE ROASTERS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: REV COFFEE ROASTERS S.R.L. s/Cesión de cuotas-egreso-ingreso de socio-renuncia y nombramiento de gerente, que se tramita bajo el Expte. Nº 432/2023 Folio Año 2023 CUIJ Nº 21-055231511-3 que se tramita por ante el Registro Público

del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación Rosario- Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

Cesión de cuotas:

Cedente: Fontana Carlos Andrés, de apellido materno Taborda, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de diciembre de 1982, soltero, con domicilio en calle Av. La Paz N° 2673 Tierra de Sueños 2, departamento Roldan, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero, DNI N° 9.690.352, CUIT N° 20-29690352-4; cede, vende y transfiere 500 (quinientas) cuotas de capital de Rev Coffee Roasters S.R.L., de \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) cada una, es decir \$ 125.000,00 (pesos ciento veinticinco mil) del capital social a:

Cesionario; a Olivieri Javier Augusto la cantidad de 450 (cuatrocientos cincuenta) cuotas de capital que tiene, representativas del 45% del capital social y de valor nominal de \$ 250 (doscientos cincuenta) cada una; y a D'angelo Agostina Carla la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de capital que tiene representativas del 5% del capital social y de valor nominal de \$ 250 (doscientos cincuenta) cada una.

Como resultado de la presente cesión, la Cláusula quinta del contrato social de Rev Coffee Roasters S.R.L. queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil). Este capital está representado por 1.000 cuotas de \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: El socio Olivieri Javier Augusto suscribe 950 (novecientas cincuenta) cuotas sociales o sea un capital de \$ 237.500,00 (pesos doscientos treinta y siete mil quinientos); y la socia Sra. D'angelo Agostina Carla suscribe 50 (cincuenta) cuotas sociales o sea un capital de \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos). El capital social se encuentra totalmente integrado.

Por decisión unánime de los nuevos socios, se designa para ocupar el cargo de gerente suplente a la socia D'angelo Agostina Carla de la sociedad Rev Coffee Roasters S.R.L.

\$ 80 494271 Feb. 28

VIZION DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

En fecha 15 de Febrero de 2023 se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: Vizion Desarrollos Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por: Andrada Gómez Víctor Alejandro, argentino, de apellido materno Gómez Alarcón, nacido el 27/10/1986, casado en primeras nupcias con Jessica Soledad Flores, comerciante, con domicilio en calle El Sauce 352 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 31.970.930, CUIT N° 20-31970930-5; y Segovia Juan Domingo, argentino, de apellido materno Casal, nacido el 11/11/1983, casado en primeras nupcias con Daniela Soledad Duré, comerciante, con domicilio en calle Las Calandrias 487 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 30.670.718, CUIT N° 20-30670718-4; la firma tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

siendo su objeto la ejecución y realización de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo, sean públicos o privados, como así también todo lo atinente a la construcción por el procedimiento en seco de paneles, divisores y revestimientos; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; su plazo de duración de quince (15) años; su capital se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 6000.000) dividido en 60.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Andrada Gómez Víctor Alejandro suscribe cincuenta y siete mil (57.000) cuotas de capital social de valor nominal diez (10), cada una, e integra en efectivo en este acto el 25% o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500) y el saldo, o sea la suma de pesos cuatrocientos veintisiete mil quinientos (\$ 427.500), dentro de los dos años de la fecha; el señor Segovia Juan Domingo suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital social de valor nominal diez (10), cada una, e integra en efectivo en este acto el 25% o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y el saldo, o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500), dentro de los dos años de la fecha; la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quien/es podrá/n ser socios o no; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; y la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Enero de cada año. Por Acta Acuerdo de fecha 15 de Febrero de 2023 los socios acordaron establecer el domicilio social, en la calle Vera Mújica 1278 Piso 1 Oficina 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y designar con el cargo de gerente, al Sr. Sr. Andrada Gómez Víctor Alejandro, quien actuará en forma individual.

\$ 100 494296 Feb. 28
